

CASOS EN 2007 Y 2009

Exfuncionaria condenada a 15 años por estafar al INS

Carlos Arguedas
carguedas@nacion.com

Una exfuncionaria del Registro Nacional fue condenada a 15 años de prisión por estafar al Instituto Nacional de Seguros (INS) mediante el cobro de una falsa atención médica en un viaje a Perú en noviembre del 2007.

Luz Mercedes Rojas Mene- ses, de 55 años, además deberá pagar \$41.744 a la entidad por los daños causados, según el fallo del pasado 18 de noviembre del Tribunal de Juicio de San José, informó ayer la oficina de prensa del Ministerio Público.

Debido a la alta pena impues- ta por los delitos de estafa mayor y tentativa de estafa, así como el peligro de fuga, los jueces dispu- sieron que Rojas pase seis me- ses de prisión preventiva en tan- to la pena adquiere firmeza.

dió en agosto del 2009, cuando agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) detuvieron a Rojas por sospecha de estafa, pues habría cobrado gastos médicos inexistentes.

La mujer había presentado un reclamo al INS por \$36.700, al alegar que, en un viaje en noviembre del 2007, y mientras se hospedaba en el hotel Sheraton de la capital peruana, sufrió un repentino desmayo, tras lo cual pasó sedada tres días en una clínica privada llamada Vesalio.

Para sustentar su versión, Rojas presentó al INS un informe suscrito por la cirujana peruana Clementina Arnea Urcuyo. De esa forma, logró el pago.

Sin embargo, el 27 de marzo del 2009 la mujer intentó hacer un segundo cobro, por \$90.017.

Esa vez, Rojas dijo que había viajado de nuevo a Lima, la habían atropellado y fue trasladada otra vez a la clínica Vesalio, donde permaneció internada hasta que recuperó el sentido.

Luego la historia se complica con un supuesto traslado aéreo de Perú a Costa Rica a cargo del Gobierno de Venezuela.

Este caso generó la investigación con la cual la Fiscalía logró demostrar, en el juicio, que Rojas hizo uso de varios documentos falsos, y que, por ejemplo, la doctora Clementina Arnea Urcuyo no figura en el Colegio de Médicos de Perú.

Así determinaron que se trataba de una elaborada estafa. ■



Luz Rojas al ser detenida en su casa, en Cartago centro. ARCHIVO